



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO MODIFICACIÓN No. 190310-1-2019

AREA DE ORIGEN 222000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA

I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL

CONTRATISTA	LUZ DARY BARON RINCON	
PLAZO INICIAL	6 mes contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal. En todo caso con prescindencia al 31 de diciembre del 2019	
VALOR INICIAL	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$18.222,000.00)	
NUMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN
190310-0-2019	14 de junio de 2019	1

NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES N.A. **PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS**

6 mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal. En todo caso con prescindencia al 31 de diciembre del 2019

VALOR ACTUAL CON ADICIONES DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$18,222,000.00)

I. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN

VALOR DE LA ADICIÓN **PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN**

VALOR ESTA ADICION: TRES MILLONES TREINTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3,037,000.00) **PLAZO ADICIONAL:** 1 mes contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.

NUEVO VALOR: VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$21,259,000.00) **NUEVO PLAZO TOTAL:** siete (7) meses

CDP No. 240 del 12 de diciembre de 2019 **FECHA TERMINACION FINAL:**

Código 111-04-3-1-2-02-03-0003-013, **20 de enero de 2020**

CLASE DE MODIFICACIÓN Prorroga y Adición



De conformidad con la solicitud 2019IE35471 del 13-12-2019 concerniente a la adición y prórroga del contrato 190310-0-2019, se modifican las estipulaciones contractuales 2 y 4, las cuales quedarán: 2) VALOR: VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$21.259.000). 4) PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de siete (7) meses, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

- GARANTÍA ÚNICA:** El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual.
- El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación.
- CLAUSULAS NO MODIFICADAS:** Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 17 DIC 2019

BOGOTÁ, D.C., SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA **POR EL CONTRATISTA**

 ELDA FRANCY VARGAS BERNAL Directora de Gestión Corporativa Facultada por Resolución SDH 000432 de 25 de noviembre de 2016	 LUZ DARY BARON RINCON C.C.52.538.684
--	--

Elaboró	CARLOS ANCISAR NAVARRO PELAEZ
Subdirector AC	CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

Carrera 30 No 25-98
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactanos@shd.gov.co
N.º 899 999 061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

2019IE35471